



**H. Ayuntamiento Municipal
de Pungarabato, Gro.**

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



PLAN DE TRABAJO

Dirección de Gobernación y Reglamentos.

Director:

C. José Manuel Cervantes Benítez

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



PERIODO 2015 - 2018

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Gobernación y Reglamentos Municipales de Pungarabato, Guerrero, es el área encargada de interpretar y aplicar con profesionalismo las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales vigentes, en el ámbito de

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



competencia de esta área administrativa, para regular, vigilar y supervisar con calidad, agilidad y transparencia la actividad comercial en sus diferentes modalidades.

Las responsabilidades que cada integrante de la dirección de gobernación asume, facilitan el servicio a la ciudadanía y se cubren las expectativas que se tienen como institución (trabajar con responsabilidad).

Pungarabato, Gro., es el municipio más importante de la región de Tierra Caliente, gracias a la fluencia de comercio que se da en Ciudad Altamirano y a su ubicación geográfica; por su comercio, desde hace muchos años ha sido la primera fuente de trabajo y en la actualidad sigue siendo la fuente de ingreso para muchas familias.

Un número mayoritario de la población, se dedica a las actividades comerciales y prestación de servicios en todos los niveles: desde pequeños puestos fijos de todo tipo de mercancía instalados en los mercados y en calles destinadas para esas actividades, ya sean ambulantes o semi-fijos, hasta grandes empresas comerciales que venden al mayoreo.

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



MISION: Lograr que el sector comercial en la cabecera municipal de Pungarabato, Gro. Sea sustentable y así Garantizar a los comerciantes de este Municipio orden y tranquilidad social, mediante la vigilancia constante de la observancia de los Reglamentos que nos rigen.

VISION: Ser una dependencia que se caracterice por trabajar de manera armónica con todos los comerciantes y la población en general para generar un equilibrio entre la explotación de giros o permisos comerciales y así mantener la tranquilidad social.

VALORES:

- servicio
- trato digno
- eficiencia
- respeto

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



- honestidad
- equidad
- compromiso

DIAGNOSTICO

Son varias las administraciones municipales que han pasado, sin poder encontrar la clave para el control y el orden del sector comercio en el Municipio de Pungarabato, Gro., debido a que es la principal actividad, así mismo es la complejidad de la misma. Es del conocimiento público que en las principales calles dedicadas al comercio, han invadido el acceso vial, pasos peatonales, visibilidad a locatarios, mala imagen, suciedad y en general aplican la ley de los comerciantes que es la de hacer lo que a su consideración les beneficiara en su venta, sin considerar el derecho del paso vial ni el de los transeúntes.

También se detectan problemas de origen social, gubernamental y político, motivo por los que no ha habido orden público, así como la estabilidad y la paz social en el Municipio.

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



OBJETIVO GENERAL: Recuperar y mantener un control estable en el comercio de puestos fijos, semifijos, ambulantes y de locales en sus respectivas actividades.

LINEA DE ACCION: Realizar el padrón de negocios activos.

META: Contabilizar el 100% el número total de negocios comerciales en la cabecera municipal de Pungarabato, gro.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACION	No. DE BENEFICIARIOS
Actualizar la base de datos	Papelería (hojas blancas, lapiceros, corrector, engrapadoras, folders, clips, etc.) 2 secretarias 2 computadoras	1500.00	Enero 2017-Abril 17	Más de 2500 comerciantes
Supervisar en físico la actividad de cada local o puesto en toda la ciudad.	Recursos humanos por lo menos 4 inspectores del área. 2 motocicletas Hojas bancas y lapiceros	1900.00	Enero 17-Abril 17	Más de 2500 comerciantes

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



OBJETIVO GENERAL: Recaudar fondos para que no fallen los servicios públicos como agua potable y alumbrado público.

LINEA DE ACCION: Notificar a los comerciantes a que cumplan con el pago de impuestos de acuerdo a la ley orgánica e ingresos municipales.

META: Lograr que todos los comerciantes activos cumplan con sus pagos de impuestos correspondientes.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACION	No. DE BENEFICIARIOS
Enviar en físico la notificación	Hojas tamaño carta, computadora, impresora y secretaria, 2 inspectores del área y 2 motos.	2800.00	Enero 17-Mayo 17	1500 comerciantes
Realizar reuniones con comerciantes	4 inspectores, 1 vehículo, secretaria, hojas blancas y lapiceros.	800.00	Enero 17-Julio 17	1500 comerciantes
Informar de los descuentos en giros comerciales y demás servicios	1 vehículo con su equipo para perifoneo, 2 inspectores.	5000.00	Enero 17-Marzo 17	Más de 2500 comerciantes

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



OBJETIVO GENERAL: Fomentar hábitos de orden, control y limpieza en el comercio, para lograr una buena imagen de la ciudad.

LINEA DE ACCION: Pintar líneas para delimitar espacios asignados en la vía pública.

META: Remarcar cada 6 meses las líneas que delimitan los espacios de cada comerciante.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACION	No. DE BENEFICIARIOS
Pintar líneas	2 botes de Pintura amarilla, 10 brochas, 6 rodillos de 10 cm de ancho, 15 inspectores de área.	2600.00	Por lo menos cada 3 meses	1300 comerciantes
Retirar estructuras metálicas que sobresalgan de las líneas marcadas	10 inspectores, una camioneta.	600.00	Cada 3 meses	1300 comerciantes

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



OBJETIVO GENERAL: Regularizar todos los giros en venta de bebidas alcohólicas para el buen funcionamiento del mismo y así evitar causen molestias a la sociedad.

LINEA DE ACCION: Supervisar el cierre de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

META: Control de los lugares en donde se venden bebidas alcohólicas

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACION	No. DE BENEFICIARIOS
Operativos de supervisión conjuntamente con autoridades municipales, estatales y federales	15 inspectores, 1 vehículo y 2 motos	1200.00	Cada mes en cualquier fecha del año	La población en general

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



OBJETIVO GENERAL: Dar una buena imagen en la ciudad, permitiendo adecuadamente los permisos de propaganda en lugares permitidos por el área de gobernación y reglamentos.

LINEA DE ACCION: Vigilar que la colocación de propaganda en postes sea siempre de forma ordenada y con apego a los lineamientos que nos rigen en este municipio.

META: Tener un control de los lugares en donde está permitido la publicidad sin afectar a terceros.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACION	No. DE BENEFICIARIOS
Operativos de vigilancia	15 inspectores, 1 vehículo y 2 motos	800.00	Cada mes en cualquier fecha del año	La población en general

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153





H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Gro.

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS



OBJETIVO GENERAL: Recuperar la seguridad en la población y mantener una estabilidad de confianza favorable, tomando en cuenta el orden y control de la ciudad.

LINEA DE ACCION: Regularizar por medio de permisos la realización de eventos particulares para que los usuarios se ajusten al horario permitido en la zona y siempre se conduzcan con respeto a los vecinos del lugar.

META: Mantener un control pacifico entre la sociedad, apoyando.

ACTIVIDADES	RECURSOS QUE SE UTILIZARÁN	COSTO APROXIMADO	PERIODO DE REALIZACION	No. DE BENEFICIARIOS
Dar a conocer los requisitos para llevar acabo un evento	Periódico, radio, perifoneo y redes sociales.	1800.00	Una vez por mes	La población en general

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C. JOSE MANUEL CERVANTES BENITEZ

Av. Pungarabato S/N Esq. Fray Juan Bautista Moya
Col. Centro Cd. Altamirano, Gro. C.P. 40660 Tels.: 767 67 20903 y 67 20153

